I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001817

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

Cerrillos, 20 OCT. 2014

V I S T O S:

La Providencia N°103/1510/2014 del Administrador Municipal; el Memorándum N°401/1221/2014 del Departamento de Abastecimiento; el Informe N°401B/029/2014 de la Sección de Inventario; el Ordinario N°500/990/2014 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento N°202/514/2010; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/0514/2010 se aprobó el **Reglamento "Sobre la Destinación Final de los Bienes Muebles Dados de Baja por Encontrarse en Mal Estado de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos"**.

D E C R E T O:

1. Apruébase la baja sin enajenación del bien que se indica a continuación, de la Sala Cuna y Jardín Infantil Salomón Sack, por encontrarse en mal estado.

N° INVENTARIO	CANT.	DESCRIPCIÓN BIEN
S/N	01	CALEFONT MARCA SPLENDID – 14 LITROS.

2. La Dirección de Administración y Finanzas, por intermedio de la Sección de Inventario, registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

3. Remítanse los bienes dados de baja al Departamento de Servicios Generales para su disposición final.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MARCO ZEPEDA RISSO
Administrador Municipal
"Por orden del Alcalde"

MZR/CUCH/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Sala Cuna y Jardín Infantil "Salomón Sack"
Página Web.